



OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 27/1

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 92 034,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en Nota ADMN. 324/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 92-007 e Informe de Proposición de Contrato Nº 920025; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Créase, a contar del 1º de Enero de 1992, el puesto de INSTRUCTOR D.C., Item 925073 (2125/N-02), en la Facultad de Cs. Biológicas y de Recursos Naturales.
- 2º El Mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Cs. Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de enero de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SH//yms.